



EXPERTOS INDEPENDIENTES
AUDITORES
S.L.P.

Parque de Los Lirios, 14, 1º of. B
26006 LOGROÑO
Teléf: 941 21 20 50
Fax: 941 21 20 51
expertos@expertosindependientes.com

**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES DE LOGROÑO
DEPORTE S.A. A 31 DE DICIEMBRE
DE 2017, EMITIDO POR AUDITOR
INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de *Logroño Deporte S.A.*

INFORME SOBRE CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de *Logroño Deporte S.A.*, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera *Logroño Deporte S.A.* al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la Nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Página 2

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

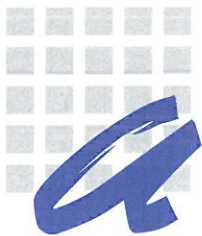
Responsabilidad de los administradores en relación a las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Página 3

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, y si las cuentas anuales representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Página 4

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EXPERTOS INDEPENDIENTES AUDITORES S.L.P.
Nº ROAC S0397

Fdo.: *LUIS CARRASCÓN GIL*
Nº ROAC 15.467
Nº REA 3.324

Logroño, 23 de marzo de 2018



OM7485053

CLASE 8.ª

LOGROÑO DEPORTE S.A.
BALANCE ABREVIADO

		Notas	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO		Memoria		
A ACTIVO NO CORRIENTE				
I	Inmovilizado intangible	4	0,00	0,00
II	Inmovilizado material	4	398.178,65	479.550,27
III	Inversiones inmobiliarias	4	0,00	0,00
IV	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
V	Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VI	Activos por impuesto diferido	8	0,00	0,00
VII	Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
(AI+AII+AIII+AIV+AV+AVI+AVII)			398.178,65	479.550,27
B ACTIVO CORRIENTE				
I	Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II	Existencias		0,00	0,00
III	Deudores comerciales y cuentas a cobrar			
1	Cientes por ventas y prestaciones de servicios			
a)	Cientes a largo plazo		0,00	0,00
b)	Cientes a corto plazo		91.171,58	64.014,29
2	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3	Otros deudores		530.153,44	429.173,87
IV	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V	Inversiones financieras a corto plazo	5	645.180,00	645.114,01
VI	Periodificaciones a corto plazo		30.896,23	33.625,78
VII	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.343.226,89	1.215.822,05
(BI+BI1+BI11+BI1V+BV+BV1+BV11)			2.640.630,14	2.387.750,00
TOTAL ACTIVO			3.038.808,79	2.867.300,27



CLASE 8.ª



OM7485054

**LOGROÑO DEPORTE S.A.
BALANCE ABREVIADO**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	31/12/2017	31/12/2016
		Memoria		
A PATRIMONIO NETO				
A-1 FONDOS PROPIOS				
I Capital				
1	Capital escriturado	7	61.000,00	61.000,00
2	(Capital no exigido)		0,00	0,00
			61.000,00	61.000,00
II Prima de emisión				
			0,00	0,00
III Reservas				
1	Reserva de capitalización		0,00	0,00
2	Otras reservas		366.601,96	363.943,73
			366.601,96	363.943,73
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)				
			0,00	0,00
V Resultados de ejercicios anteriores				
			-1.580.288,91	-1.580.288,91
VI Otras aportaciones de socios				
			1.317.608,26	1.317.608,26
VII Resultado del ejercicio				
		8	498,53	2.658,23
VIII (Dividendo a cuenta)				
			0,00	0,00
IX Otros instrumentos de patrimonio neto				
			0,00	0,00
A-1 Total Fondos Propios			165.419,84	164.921,31
A-2 AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR				
			0,00	0,00
A-3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS				
		11	364.672,96	453.584,67
(A-1 + A-2 + A-3)			530.092,80	618.505,98



CLASE 8.ª



OM7485055

LOGROÑO DEPORTE S.A.
BALANCE ABREVIADO

		Notas Memoria	31/12/2017	31/12/2016
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
B PASIVO NO CORRIENTE				
I	Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II	Deudas a largo plazo			
1	Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3	Otras deudas a largo plazo	6	27.491,85	26.854,70
III	Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,00	0,00
IV	Pasivos por impuestos diferidos	8	0,00	0,00
V	Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI	Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII	Deuda con características especiales a largo plazo		0,00	0,00
(BI+BII+BIII+BIV+BV+BVI+BVII)			27.491,85	26.854,70
C PASIVO CORRIENTE				
I	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III	Deudas a corto plazo			
1	Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3	Otras deudas a corto plazo		215.186,51	61.348,28
IV	Deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
V	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1	Proveedores			
a)	Proveedores a largo plazo		0,00	0,00
b)	Proveedores a corto plazo		1.086.892,97	971.511,27
2	Otros acreedores		820.891,92	849.795,43
VI	Periodificaciones a corto plazo		358.452,74	339.284,61
VII	Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
(CI+CII+CIII+CIV+CV+CVI+CVII)			2.481.224,14	2.221.939,59
TOTAL PATRIMONIO NETO + PASIVO			3.038.808,79	2.867.300,27



CLASE 8.ª



0M7485056

LOGROÑO DEPORTE S.A.
PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

		Notas	31/12/2017	31/12/2016
		Memoria		
1	Importe neto de la cifra de negocios		4.847.978,62	4.860.962,81
2	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3	Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado		0,00	0,00
4	Aprovisionamientos	9	-5.028.706,64	-4.833.652,03
5	Otros ingresos de explotación		5.416.438,75	5.006.096,64
6	Gastos de personal		-1.107.763,81	-1.078.071,90
7	Otros gastos de explotación	9	-4.124.122,59	-3.946.679,78
8	Amortización del inmovilizado	4	-134.971,17	-183.608,91
9	Imputación subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	128.175,35	170.713,79
10	Excesos de provisiones		0,00	924,85
11	Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		500,00	0,00
12	Diferencia negativa de combinaciones de negocios		0,00	0,00
13	Otros resultados	9	2.471,49	3.314,53
A) RESULTADO DE EXPLOTACION				
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			0,00	0,00
14	Ingresos financieros			
a)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
b)	Otros ingresos financieros		660,14	3.413,54
			660,14	3.413,54
15	Gastos financieros		0,00	0,00
16	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17	Diferencias de cambio		0,00	0,00
18	Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financier.		0,00	0,00
19	Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a)	Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c)	Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
			0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO				
(14+15+16+17+18+19)			660,14	3.413,54
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)			660,14	3.413,54
20	Impuesto sobre beneficios	8	-161,61	-755,31
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		8	498,53	2.658,23



OM7485057

CLASE 8.ª

LOGROÑO DEPORTE S.A.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
Expresada en euros

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Logroño Deporte S.A. se constituyó como sociedad por tiempo indefinido, el día 5 de febrero de 2004. Está inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja, Tomo 562, Libro 0, Folio 1, Hoja LO-9244, inscripción 1ª.

La Sociedad tiene por objeto:

- 1) Organizar y promover actividades deportivas de todo tipo a fin de que los ciudadanos del Logroño puedan desarrollar su capacidad para el deporte, aumentando las posibilidades de práctica deportiva a todos los niveles (Iniciación y perfeccionamiento deportivo para niños y jóvenes, actividades de mantenimiento para adultos y tercera edad...).
- 2) Construir y promover nuevas instalaciones deportivas.
- 3) Gestionar la red de instalaciones deportivas municipales, llevando a cabo las tareas adecuadas para dicha gestión, como pudieran ser la conservación, administración y reparación, entre otras, y procurando así mismo la conversión de la ciudad en un espacio deportivo.
- 4) La gestión del uso de otras instalaciones públicas o privadas, pertenecientes a centros escolares o clubes deportivos.
- 5) La promoción y el mantenimiento de escuelas deportivas y su administración, así como la organización de cursos y la expedición de diplomas.
- 6) Ofrecer el asociacionismo deportivo de la Ciudad, instalaciones y medios para sus actividades de formación (aulas, medios audiovisuales...).
- 7) Facilitar a todos los ciudadanos y a todos los grupos sociales la práctica del deporte.
- 8) Impulsar las asociaciones deportivas como iniciativas sociales de interés.
- 9) Promover y apoyar las actividades deportivas de competición y de espectáculo del más alto nivel.
- 10) Impulsar actividades para la enseñanza y práctica de la educación física y del deporte en la edad escolar.
- 11) Promocionar la ciudad de Logroño a nivel internacional, teniendo en cuenta la repercusión de los acontecimientos deportivos con cobertura televisiva y con respecto a los visitantes que tales actividades generen.

Para el cumplimiento de estos objetivos Logroño Deporte S.A. coordinará todos los esfuerzos e iniciativas tanto públicas como privadas que vayan dirigidas al desarrollo del deporte.

La sociedad fija su domicilio social en Logroño, Plaza de las Chiribitas, 1.



CLASE 8.ª



OM7485058

Página 2

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

La sociedad aplica el Plan General de Contabilidad, aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 602/2016, de 2 de diciembre, formulando las cuentas anuales en formato abreviado.

2.1. Imagen fiel

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- Para mostrar la imagen fiel se han aplicado las disposiciones legales en materia contable sin excepciones.
- No ha sido necesario incluir informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables

Se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- No existen supuestos claves acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos de valor de activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios de estimación contable significativos.
- La dirección de la entidad no tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información

- El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han formulado en la misma estructura que la del ejercicio anterior.
- No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- No ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la adaptación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida.



CLASE 8.ª



OM7485059

Página 3

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.7. Correcciones de errores

Durante el ejercicio no se han realizado correcciones de errores.

NOTA 3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado intangible

Los elementos de inmovilizado intangible se contabilizan, valoran y amortizan teniendo en cuenta las normas generales aplicables al inmovilizado material.

Para el reconocimiento inicial es preciso que además de cumplir la definición de activo cumpla el criterio de identificabilidad, que implica el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- a) Sea susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales.

La amortización será sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizará en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

3.2. Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.



CLASE 8.ª



OM7485060

Página 4

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los elementos de inmovilizado material utilizados por la sociedad en su actividad en cesión de uso que son propiedad del Ayuntamiento de Logroño se valoran al coste de adquisición comunicado por el Ayuntamiento. La contrapartida contable del reconocimiento de estos derechos se registra como subvenciones de capital y se imputan a resultados en función de las amortizaciones dotadas para cada elemento.

Las inversiones efectuadas por la sociedad en la mejora y adaptación de las instalaciones deportivas propiedad del Ayuntamiento de Logroño se registran como gasto en el ejercicio que se materializan. Las inversiones en equipamiento de dichas instalaciones deportivas se contabilizan como inmovilizados materiales y se amortizan en función de su vida útil estimada.

La adscripción de uso de todos los bienes inmuebles de dominio público afectos al servicio deportivo del Ayuntamiento de Logroño no tiene registro en el balance de situación de la entidad, manteniéndose su registro en el Ayuntamiento de Logroño, entidad en la que se integran las cuentas anuales de la sociedad. La sociedad no puede valorar con fiabilidad dichos activos. En la nota 5 de esta memoria se detalla la relación de bienes inmuebles adscritos de uso.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tiene carácter reversible.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias corresponden a activos no corrientes que son inmuebles y se poseen para la obtención de rentas, plusvalías o ambas.

Los criterios de valoración de los inmovilizados materiales se aplican a las inversiones inmobiliarias.

3.4. Permutas

Se entiende por adquisición por permuta de un elemento cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.



CLASE 8.^a
CONTABILIDAD



OM7485061

Página 5

Se pueden distinguir dos clases de operaciones de permuta:

3.4.1. Permutas de carácter comercial: Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

- La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del elemento recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el elemento recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.4.2. Permutas de carácter no comercial: Se considerará que una permuta tiene carácter no comercial cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación. El elemento recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

3.5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados

La sociedad no se ha acogido a actualizaciones de valor de ningún elemento patrimonial.

3.6. Instrumentos financieros

3.6.1. Activos financieros:

Se incluye en esta categoría cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa o un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se reconocen contablemente cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico.



CLASE 8.^a



0M7485062

Página 6

Los activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- **Activos financieros a coste amortizado:** Se incluyen en esta categoría:
 - **Préstamos y partidas a cobrar:**
 - Créditos por operaciones comerciales.
 - Créditos por operaciones no comerciales que no son instrumentos de patrimonio ni derivados, ni tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.
 - **Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento:** valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo que la sociedad tiene previsto mantener hasta el vencimiento.

Se valoran inicialmente por el coste, que incluye el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción, excepto los créditos a corto plazo sin interés contractual que se valoran por su valor nominal.

Los intereses devengados se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias cuando existan evidencias objetivas del deterioro del valor en base a los flujos de efectivo futuros que se estiman se van a generar, descontando el tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento inicial. Para activos financieros a tipo de interés variable se emplea el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre.

- **Activos financieros mantenidos para negociar:** Activos que se originan con el propósito de venderlo a corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros derivados, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su enajenación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en valor razonable durante el ejercicio.
- **Activos financieros a coste:** Inversiones en el patrimonio de las empresas del grupo, asociadas y multigrupo y los demás instrumentos de patrimonio, salvo los clasificados como mantenidos para la negociar. Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias cuando existan evidencias objetivas del deterioro del valor, que salvo mejor evidencia se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. La baja de estos activos se asigna el valor por el método de coste medio ponderado.



CLASE 8.^a
FINANCIERAS



0M7485063

Página 7

- **Activos financieros disponibles para la venta:** Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en las categorías anteriores. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes directos de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su enajenación, imputándose a patrimonio neto los cambios en valor razonable durante el ejercicio, salvo que no se pueda determinar el valor razonable que se valorarán a su coste.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias, que se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando existan evidencias objetivas del deterioro del valor en base a:

- La reducción o retraso en los flujos futuros estimados para los instrumentos de deuda, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
 - La falta de recuperabilidad del valor en libros por el descenso prolongado o significativo del valor razonable.
- **Activos financieros híbridos:** Instrumentos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero implícito que no puede ser transferido de manera independiente. Se reconocen, valoran y presentan por separado ambos contratos cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:
 - a) Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
 - b) Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
 - c) El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El derivado implícito se trata contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabiliza según su naturaleza.

3.6.2. Pasivos financieros:

Instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, incluidos los contratos a liquidar con instrumentos de patrimonio propio.

Se clasifican los pasivos financieros en función de su clasificación de la siguiente forma:

- **Débitos y partidas a pagar,** tanto por operaciones comerciales como no comerciales. Se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes directos de transacción, excepto los débitos a corto plazo sin interés contractual que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior es a coste amortizado, imputándose los intereses devengados a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª
CONTABILIDAD



0M7485064

Página 8

- Pasivos financieros mantenidos para negociar que se originan con el propósito de readquirirlos a corto plazo o forman parte de una cartera los instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente o sea un instrumento financiero derivado, excepto los contratos de garantía financiera y los instrumentos de cobertura. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción. La valoración posterior se realiza a valor razonable sin deducir los costes de transacción previstos en su liquidación, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias los cambios en valor razonable durante el ejercicio.
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, que incluyen los pasivos financieros híbridos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero implícito que no puede ser transferido de manera independiente.

3.6.3. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Se registran en el patrimonio neto, como variación de fondos propios, incluidos los gastos derivados de las transacciones.

3.7. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por:

- a) El precio de adquisición: existencias adquiridas por la empresa que no están sometidas a transformación: mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.
- b) El coste de producción: existencias que son objeto de transformación a lo largo del proceso productivo de la organización: productos terminados, en curso y semiterminados, así como subproductos, residuos y materiales recuperables.

Las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen, en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de que las existencias estén en condiciones de ser vendidas y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

3.8. Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación a la moneda extranjera del tipo de cambio al contado entre ambas monedas a la fecha de la transacción.



CLASE 8.ª



0M7485065

Página 9

La valoración posterior se rige por las siguientes reglas:

- a) Partidas monetarias: las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso o al liquidar los elementos patrimoniales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.
- b) Partidas no monetarias a coste histórico: las dotaciones a la amortización se calculan al tipo de cambio a la fecha de registro inicial, no pudiendo exceder la valoración así obtenida del importe de valor recuperable al cierre del ejercicio.
- c) Partidas no monetarias a valor razonable: se valoran al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrando en el resultado del ejercicio las diferencias surgidas.

3.9. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado contable, modificado por las diferencias permanentes, teniendo en cuenta:

- a) Activos y pasivos por impuesto corriente: el impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por las liquidaciones fiscales del impuesto. Las deducciones y otras ventajas fiscales de la cuota dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.
- b) Diferencias temporarias: se derivan de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a la aparición de un pasivo como efecto impositivo. Por el contrario, las diferencias temporarias deducibles, tienen como efecto impositivo la aparición de un activo por impuesto diferido. El efecto impositivo se calcula aplicando el tipo impositivo sobre el valor de la diferencia temporaria.
- c) Activos por impuestos diferidos: se originan por las diferencias temporarias deducibles, las bases imponibles negativas pendientes de compensar y las deducciones pendientes de aplicar. Sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.
- d) Pasivos por impuestos diferidos: los pasivos por impuesto diferido se generan por diferencias que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.



CLASE 8.^a



0M7485066

Página 10

3.10. Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación.

3.11. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

3.12. Gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.



CLASE 8.^a
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



OM7485067

Página 11

3.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre la base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad:

- a) Cuando se concedan para asegurar rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingreso del ejercicio para el que se concedan.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o liquidar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: ingresos del ejercicio en proporción a las dotaciones a la amortización del periodo o en su caso cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Existencias: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Cancelación de deuda: se imputan a ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Hasta que se cumplan estas condiciones las cantidades percibidas se consideran pasivos.

La sociedad recibe de su socio único, el Ayuntamiento de Logroño, una subvención para financiar el déficit de explotación, que no se imputa directamente a patrimonio y se registra como ingresos del ejercicio en base a los siguientes puntos:

- Se trata de una subvención para financiar una actividad de interés público y general como es la promoción del deporte.
- Mediante el presupuesto que elabora anualmente la sociedad, esta subvención se dedica a la financiación de actividades específicas como son las ayudas a entidades deportivas, patrocinio de eventos y compensación de precios por usos de instalaciones y actividades deportivas.



CLASE 8.^a
CORREOS



OM7485068

Página 12

3.14. Combinaciones de negocios

Los activos y pasivos procedentes de una combinación se registran al coste de la combinación, que viene determinado por la suma de:

- a) Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos entregados, de los pasivos incurridos o asumidos y de los instrumentos de patrimonio emitidos a cambio de los negocios adquiridos.
- b) El valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de eventos futuros o cumplimiento de ciertas condiciones, siempre que tal contraprestación se considere probable.
- c) Cualquier coste directamente atribuible a la combinación.

El exceso a fecha de adquisición del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos inidentificables adquiridos menos los pasivos asumidos se reconocerá como Fondo de Comercio. Si excepcionalmente, la mencionada diferencia fuese negativa, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

3.15. Negocios conjuntos

Los negocios conjuntos que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa como las UTEs, Comunidades de Bienes, etc. se registran en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo en función del porcentaje de participación, eliminando los resultados no realizados entre el partícipe y el negocio conjunto, en proporción a la participación que corresponda a aquel. También son objeto de eliminación los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.16. Transacciones entre empresas vinculadas

Las operaciones entre empresas vinculadas se contabilizan de acuerdo por las normas generales. Los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio acordado difiere del valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.



CLASE 8.ª



0M7485069

Página 13

NOTA 4 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLES E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1. Los movimientos del ejercicio anterior y del ejercicio son los siguientes:

Bruto	31/12/2015	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/2016
Inmovilizado intangible	800,00	0,00	0,00	0,00	800,00
Inmovilizado material	2.778.456,59	16.263,81	0,00	0,00	2.794.720,40
Inversiones Inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.779.256,59	16.263,81	0,00	0,00	2.795.520,40

Amortización Acumulada	31/12/2015	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/2016
Inmovilizado intangible	-800,00	0,00	0,00	0,00	-800,00
Inmovilizado material	-2.131.561,22	-183.608,91	0,00	0,00	-2.315.170,13
Inversiones Inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-2.132.361,22	-183.608,91	0,00	0,00	-2.315.970,13

Deterioro de valor	31/12/2015	Adiciones	Retiros	Trasposos	31/12/2016
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	646.895,37				479.550,27

Las adiciones del ejercicio anterior corresponden a adquisiciones de activos y dotaciones a la amortización del ejercicio.



CLASE 8.^a
INMOVILIZADOS



OM7485070

Página 14

Bruto	31/12/2016	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2017
Inmovilizado intangible	800,00	0,00	0,00	0,00	800,00
Inmovilizado material	2.794.720,40	53.599,55	-10.139,66	0,00	2.838.180,29
Inversiones Inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.795.520,40	53.599,55	-10.139,66	0,00	2.838.980,29
--------------	-----------	------------	------	--------------

Amortización Acumulada	31/12/2016	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2017
Inmovilizado intangible	-800,00	0,00	0,00	0,00	-800,00
Inmovilizado material	-2.315.170,13	-134.971,17	10.139,66	0,00	-2.440.001,64
Inversiones Inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

-2.315.970,13	-134.971,17	10.139,66	0,00	-2.440.801,64
---------------	-------------	-----------	------	---------------

Deterioro de valor	31/12/2016	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2017
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
------	------	------	------	------

479.550,27

398.178,65

Las adiciones del ejercicio corresponden a adquisiciones de activos y dotaciones a la amortización del ejercicio.

Los retiros del ejercicio corresponden a bajas de activos inmovilizados con su correspondiente amortización acumulada hasta la fecha de la baja.



CLASE 8.^a
SERVICIOS



OM7485071

Página 15

Los saldos del inmovilizado material incluyen inversiones en equipamiento deportivo y de funcionamiento de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Logroño según el siguiente detalle:

Instalaciones	Inversiones Equipamiento	Amortización	31/12/2017
		Dotación	Fondo
Toboganes Las Norias	936.963,02	62.495,43	712.990,62
La Ribera	307.160,96	4.739,62	300.242,47
Lobete	966.888,51	38.215,03	915.008,63
Ciudad del Fútbol Pradroviejo	243.431,73	6.156,64	240.015,33
Total	2.454.444,22	111.606,72	2.168.257,05

Instalaciones	Inversiones Equipamiento	Amortización	31/12/2016
		Dotación	Fondo
Toboganes Las Norias	936.963,02	62.401,74	650.495,19
La Ribera	307.160,96	18.640,15	295.502,85
Lobete	966.888,51	62.381,28	876.793,60
Ciudad del Fútbol Pradroviejo	243.431,73	19.127,62	233.858,69
Total	2.454.444,22	162.550,79	2.056.650,33

Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2007 del Ayuntamiento de Logroño, la sociedad tiene adscrito el uso de todos los inmuebles de dominio público afectos al servicio deportivo del Ayuntamiento de Logroño sin que en ningún caso la gestión de dichas instalaciones implique ejercicio de autoridad por parte de Logroño Deporte S.A., siendo la relación de dichos inmuebles la siguiente:

- C. D. M. Las Norias
- C. D. M. Lobete (antes Polideportivo Lobete)
- Polideportivo Municipal Las Gaunas
- Campo de Fútbol Municipal Las Gaunas
- C. D. M. El Cortijo
- Polideportivo Municipal Varea



CLASE 8.ª



OM7485072

Página 16

- Polideportivo Municipal Murrieta
- Polideportivo Municipal Juan Yagüe
- Polideportivo Municipal General Espartero
- Polideportivo Municipal Madre de Dios
- Polideportivo Municipal Obispo Blanco Nájera
- Polideportivo Municipal Ruiz de Lobera
- Polideportivo Municipal Doctores Castroviejo
- Polideportivo Municipal San Francisco
- Polideportivo Municipal Vicente Ochoa
- Polideportivo Municipal San Pío X
- Polideportivo Municipal Caballero de la Rosa
- Polideportivo Municipal IX Centenario
- Polideportivo Municipal Madrid Manila
- Polideportivo Municipal Milenario de la Lengua
- Polideportivo Municipal Duquesa de la Victoria
- Polideportivo Municipal Bretón de los Herreros
- Polideportivo Municipal Gonzalo de Berceo
- Almacén (General Urrutia)
- Campo de Fútbol de Varea
- Campo de Fútbol El Salvador
- La Ciudad del Fútbol de Pradoviejo (antes Campos de Fútbol de Pradoviejo)
- C. D. M. La Ribera (antes Campo de Fútbol La Ribera)
- Frontón El Revellín
- Pista Polideportiva Parque San Antonio
- Pista Polideportiva Plaza del Cerrado
- Pista Polideportiva Parque La Cometa
- Pista Polideportiva Parque San Adrián
- Pista Polideportiva Parque San Miguel
- Instalaciones Deportivas Juan Yagüe
- Instalaciones Deportivas Varea
- Instalaciones Deportivas Vélez de Guevara

4.2. Actualizaciones de valor practicadas

Epígrafe sin información relevante.



CLASE 8.^a
[RENTAS DEL PATRIMONIO]



0M7485073

Página 17

NOTA 5 ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. Activos financieros no corrientes: movimiento del ejercicio y del ejercicio anterior

Epígrafe sin información relevante.

5.2. Activos financieros por categorías: detalle de activos a valor razonable.

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Créditos, derivados, otros		Total Corto Plazo	
Categorías	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Activos a valor razonable				
- Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones hasta vencimiento	645.180,00	645.114,01	645.180,00	645.114,01
Préstamos y partidas a cobrar	99.359,16	70.045,97	99.359,16	70.045,97
Activos disponibles para venta				
- Valorados a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00
- Valorados a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	744.539,16	715.159,98	744.539,16	715.159,98

La sociedad no mantiene activos financieros valorados por su valor razonable.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento corresponden a imposiciones a plazo fijo en entidades bancarias por un importe nominal de 645.000,00 euros (645.000,00 euros al cierre del ejercicio anterior), que se encuentran valorados por su coste amortizado, que incluye los intereses devengados pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, que ascienden a 180,00 euros (114,01 al cierre del ejercicio anterior).

5.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Epígrafe sin información relevante.



CLASE 8.^a
SUBCLASE 1



0M7485074

Página 18

NOTA 6 PASIVOS FINANCIEROS

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Derivados Otros		Total Largo Plazo	
Categorías	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Débitos y partidas a pagar	27.491,85	26.854,70	27.491,85	26.854,70
Pasivos a valor razonable con cambios pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	27.491,85	26.854,70	27.491,85	26.854,70

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Derivados Otros		Total Corto Plazo	
Categorías	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Débitos y partidas a pagar	1.959.013,51	1.727.907,44	1.959.013,51	1.727.907,44
Pasivos a valor razonable con cambios pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.959.013,51	1.727.907,44	1.959.013,51	1.727.907,44

Los depósitos y fianzas recibidas por la sociedad como garantía de contratos y convenios se registran por el valor entregado, que no difiere al cierre del valor razonable calculado como el valor actual de los flujos de tesorería esperados futuros, habiendo clasificado a largo plazo por un importe de 27.491,85 euros (26.854,70 euros en el ejercicio anterior) y a corto plazo por un importe de 35.639,10 euros (35.275,60 euros en el ejercicio anterior).

Se incluyen a corto plazo un importe de 164.953,16 euros (21.203,04 euros en el ejercicio anterior) correspondientes a deudas transformables en subvenciones por las subvenciones concedidas pendientes de justificar al cierre del ejercicio por inversiones comprometidas al cierre del ejercicio con cargo a los presupuestos del ejercicio, según el siguiente detalle:



CLASE 8.ª



0M7485075

Página 19

Deudas transformables en subvenciones	31/12/2017	31/12/2016
Presupuesto de inversiones del ejercicio	293.000,00	293.000,00
Inversión realizada - Inmovilizado	-39.263,64	-16.263,81
Inversión realizada - Gastos corrientes instalaciones	-252.137,20	-255.533,15
Deudas transformables en subvenciones capital	1.599,16	21.203,04
Adquisición 10 varillas corrugadas de 5 kg	1.000,00	0,00
4 lectoras + de QR en los tornos de Lobete	1.000,00	0,00
4 Smartphones de QR para pista de hielo y balneario	580,00	0,00
Suelo deportivo en nueva sala de actividad Lobete	5.564,00	0,00
Climatización de la nueva sala Lobete	11.419,00	0,00
Suelo deportivo en nueva sala actividad Las Norias	5.564,00	0,00
Vinilos para nueva sala de actividad Las Norias	12.000,00	0,00
Luminarias pista exterior PM Vicente Ochoa	3.732,00	0,00
Luminarias pista exterior PM Madre de Dios	2.016,00	0,00
Grabadores de CDM Lobete	2.320,00	0,00
Pancartas Logro Deporte en CF Varea	6.000,00	0,00
Material deportivo: 20 andadores para pista de hielo	2.000,00	0,00
Adquisición de 10 ordenadores para instalaciones	5.950,00	0,00
Adquisición de 10 Tablets para control de accesos	2.320,00	0,00
Adquisición ordenador portátil	600,00	0,00
Adquisición máquinas de musculación CDM Lobete	101.289,00	0,00
Deudas transformables en subvenciones explotación	163.354,00	0,00
Deudas transformables en subvenciones	164.953,16	21.203,04



CLASE 8.ª



0M7485076

Página 20

NOTA 7 FONDOS PROPIOS

El Capital Social asciende a 31 de diciembre de 2017 a 61.000,00 euros y está representado por 61 acciones ordinarias y nominativas, de 1.000,00 euros numeradas correlativamente de los números 1 al 61, ambos inclusive, completamente liberadas. Las acciones son intransferibles a personas distintas de su titular, el Ayuntamiento de Logroño.

La sociedad no ha realizado ni tiene previsto realizar transacciones con acciones propias.

La totalidad del capital social pertenece al Ayuntamiento de Logroño, siendo, por tanto, una sociedad unipersonal de titularidad pública municipal.

El artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece la obligación legal de dotar un 10% del beneficio a la Reserva legal hasta que el saldo de la misma alcance como mínimo al 20% del capital social.

La sociedad no tiene Reserva revalorización.

NOTA 8 SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre beneficios 2017

2017 Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuc.	Neto
Ingresos y gastos ejercicio			498,53
Impuesto de sociedades	161,61	0,00	161,61
Base Imponible			660,14
Base imponible no bonificada (Arrendamientos)		97,91%	30.850,87
Base imponible bonificada (Financieros)		2,09%	660,14
Base Imponible a efectos de bonificación		100,00%	31.511,01



CLASE 8.ª



0M7485077

Página 21

Concepto	Base	%	Importe
Cuota íntegra	660,14	25,00%	165,04
Bonificación cuota	161,58	0,00%	0,00
Bonificación cuota	3,46	-99,00%	-3,43
Cuota ajustada	165,04	97,93%	161,61
Deducciones			0,00
Cuota líquida			161,61
Pagos a cuenta			0,00
Retenciones			-7.740,13
Cuota del ejercicio a pagar o (devolver)			-7.578,52

La totalidad del impuesto a pagar o (devolver) corresponde a la Agencia Tributaria.

La totalidad del impuesto devengado del ejercicio corresponde a impuesto sobre beneficios corriente.

La sociedad se ha acogido a la bonificación del 99% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades que se regula por el artículo 34.2 del RDL 4/2004, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades por las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a, b y c del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, que no afecta a la parte de la base imponible correspondiente a la actividad de arrendamiento de locales.

La sociedad no mantiene activos, ni pasivos por diferencias temporarias en el ejercicio, ni en el ejercicio anterior.

La sociedad no ha realizado actividades económicas y de fomento de la internacionalización al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.



CLASE 8.^a



OM7485078

Página 22

Impuesto sobre beneficios 2016

2016 Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuc.	Neto
Ingresos y gastos ejercicio			2.658,23
Impuesto de sociedades	755,31	0,00	755,31
Base imponible			3.413,54
Base imponible no bonificada (Arrendamientos)		88,39%	25.990,46
Base imponible bonificada (Financieros)		11,61%	3.413,54
Base imponible a efectos de bonificación		100,00%	29.404,00
Concepto	Base	%	Importe
Cuota íntegra	3.413,55	25,00%	853,39
Bonificación cuota	754,32	0,00%	0,00
Bonificación cuota	99,07	-99,00%	-98,08
Cuota ajustada	853,39	88,51%	755,31
Cuota líquida			755,31
Pagos a cuenta			0,00
Retenciones			-6.896,51
Cuota del ejercicio a pagar o (devolver)			-6.141,20

La totalidad del impuesto a pagar o (devolver) corresponde a la Agencia Tributaria.

La totalidad del impuesto devengado del ejercicio corresponde a impuesto sobre beneficios corriente.



CLASE 8.^a



0M7485079

Página 23

Otra información

Con fecha 25 de febrero de 2016 se recibió escrito de la Agencia Tributaria de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2014 y 2015. Con fecha 30 de noviembre de 2016 se firmaron actas de conformidad, siendo el resultado de dichas actuaciones el siguiente:

Año	Concepto tributario	Importe a devolver		
		sociedad	AEAT	Diferencia
2014	Impuesto sobre Valor Añadido	508.220,83	32.552,92	475.667,91
2015	Impuesto sobre Valor Añadido	543.218,21	169.407,11	373.811,10
2014	Impuesto sobre Sociedades	10.971,09	10.971,09	0,00
2015	Impuesto sobre Sociedades	7.893,81	7.893,81	0,00
Total resultados actas		1.070.303,94	220.824,93	849.479,01
Aportación directa a patrimonio del Ayuntamiento de Logroño				508.220,83
Aplicación del ejercicio de la aplicación de déficit de explotación				341.258,18
Aportaciones de socios por las Actas de conformidad				849.479,01

La sociedad adoptó durante el ejercicio 2014 las modificaciones contractuales y estatutarias necesarias para adaptar su situación al cambio legislativo introducidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, por la Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, con efecto desde el 1 de enero de 2013, que afectaron a la deducibilidad parcial del IVA del ejercicio 2013 y recuperar el derecho a la deducción de la totalidad del IVA soportado de conformidad con la actual legislación vigente del Impuesto. La sociedad no cumple los requisitos establecidos por el artículo 20.tres de la Ley 37/1992, del IVA, para la exención del impuesto prevista en el artículo 20.Uno.13, dado que los Consejeros Delegados y/o la representante legal de la sociedad desde el ejercicio 2014 han sido remunerados.



CLASE 8.^a



OM7485080

Página 24

NOTA 9 INGRESOS Y GASTOS

9.1. Aprovisionamientos

Descripción	31/12/2017	31/12/2016
Convenios y programas deportivos	390.021,62	353.074,71
Trabajos realizados otras empresas	4.638.685,02	4.480.577,32
Aprovisionamientos	5.028.706,64	4.833.652,03

9.2. Cargas sociales

Descripción	31/12/2017	31/12/2016
Seguridad social a cargo empresa	247.183,27	239.317,89
Otros gastos sociales	12.027,19	5.750,23
Cargas sociales	259.210,46	245.068,12

9.3. Otros gastos de explotación

Descripción	31/12/2017	31/12/2016
Servicios exteriores	2.553.984,69	2.390.295,23
Tributos	4.779,01	10.375,92
Pérdidas, deterioro y variación provisiones oper. comer.	944,74	18.314,46
Otros gastos de gestión corriente	1.564.414,15	1.527.694,17
Otros gastos de explotación	4.124.122,59	3.946.679,78

En otros gastos de gestión se incluyen los convenios y ayudas a entidades deportivas para la promoción de las actividades deportivas.



CLASE 8.^a



0M7485081

Página 25

Descripción	31/12/2017	31/12/2016
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	944,74	18.314,46
Pérdidas, deterioro y variación provisiones oper. comer.	944,74	18.314,46

9.4. Otros resultados

Descripción	31/12/2017	31/12/2016
Gastos excepcionales	-324,76	0,00
Ingresos excepcionales	2.796,25	3.314,53
Otros resultados	2.471,49	3.314,53

NOTA 10 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La sociedad solo mantiene vinculación con su accionista único, el Ayuntamiento de Logroño, siendo las operaciones realizadas las descritas en la Nota 11.4.

10.1. Administradores y alta dirección

Durante el ejercicio la sociedad ha efectuado retribuciones a los Consejeros delegados de la sociedad por un importe de 0,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior), de conformidad con la modificación de estatutos y cuantías aprobadas en la Junta General de la sociedad de fecha 28 de diciembre de 2014.

La retribución de la alta dirección del ejercicio asciende a 44.281,72 euros (41.647,36 euros en el ejercicio anterior).

10.2. Situaciones de conflicto de intereses de los administradores

Los administradores de la sociedad no han efectuado comunicación positiva en relación a situaciones de conflicto de intereses conforme a lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital.



CLASE 8.^a
DEPORTIVISMO



0M7485082

Página 26

NOTA 11 OTRA INFORMACIÓN

11.1. Número medio de personas empleadas

Número medio empleados	2017		
	Categorías	Total	Hombres
Gerente	1,00	1,00	0,00
Gestores deportivos	3,00	3,00	0,00
Coordinadores deportivos	3,00	3,00	0,00
Operarios	5,00	5,00	0,00
Encargados de mantenimientos	3,00	3,00	0,00
Administrativos	8,00	0,00	8,00
Técnico marketing	1,00	1,00	0,00
Asesoría Jurídica	1,00	0,00	1,00
Coordinador técnico deportivo	1,00	1,00	0,00
Responsable oficina técnica	1,00	1,00	0,00
Socorristas	2,00	1,00	1,00
Funcionarios cedidos	2,00	1,00	1,00
	31,00	20,00	11,00

El número medio de personas contratadas con discapacidad igual o superior al 33% al cierre del ejercicio asciende a 1 trabajador (1 trabajador en el ejercicio anterior).



CLASE 8.ª



0M7485083

Página 27

Número medio empleados	2016		
	Categorías	Total	Hombres
Gerente	1,00	1,00	0,00
Gestores deportivos	3,00	3,00	0,00
Coordinadores deportivos	3,00	3,00	0,00
Operarios	5,00	5,00	0,00
Encargados de mantenimientos	3,00	3,00	0,00
Administrativos	8,00	0,00	8,00
Técnico marketing	1,00	1,00	0,00
Asesoría Jurídica	1,00	0,00	1,00
Coordinador técnico deportivo	1,00	1,00	0,00
Responsable oficina técnica	1,00	1,00	0,00
Socorristas	2,00	1,00	1,00
Funcionarios cedidos	3,00	2,00	1,00
	32,00	21,00	11,00

11.2. Honorarios de los auditores

Concepto	Honorarios Auditores	
	2017	2016
Auditoría de cuentas	4.800,97	4.730,02
Otras trabajos auditoría	0,00	0,00
Asesoramientos fiscal	0,00	0,00
	4.800,97	4.730,02

11.3. Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en balance

Epígrafe sin información relevante.



CLASE 8.^a
DEFINICIONES



0M7485084

Página 28

11.4. Subvenciones, donaciones y legados

La sociedad recibe de su socio único, el Ayuntamiento de Logroño, una subvención para financiar el déficit de explotación, que se registra como ingresos en base a los siguientes puntos:

- Se trata de una subvención para financiar una actividad de interés público y general como es la promoción del deporte.
- Mediante el presupuesto que elabora anualmente la sociedad, esta subvención se dedica a la financiación de actividades específicas como son las ayudas a entidades deportivas, patrocinio de eventos y compensación de precios por usos de instalaciones y actividades deportivas.

Entidad Concedente	Concepto Subvencionado	Subvenciones 2017	
		Capital	Explotación
Ayuntamiento de Logroño	Déficit de explotación	0,00	5.000.000,00
Ayuntamiento de Logroño	Complemento déficit	0,00	100.000,00
Ayuntamiento de Logroño	Exceso de déficit corriente	0,00	-168.267,17
Ayuntamiento de Logroño	Funcionarios cedidos	0,00	110.596,77
Ayuntamiento de Logroño	Inversión en activos cedidos	0,00	273.340,24
Caja Rural	Donación	0,00	1.000,00
Ayuntamiento de Logroño	Inversión activos inmovilizado	10.695,77	0,00
Ayuntamiento de Logroño	Equipamiento deportivo	117.479,58	0,00
Total subvenciones ejercicio		128.175,35	5.316.669,84



CLASE 8.^a
CONVENIO 2016



OM7485085

Página 29

Entidad Concedente	Concepto Subvencionado	Subvenciones 2016	
		Capital	Explotación
Ayuntamiento de Logroño	Déficit explotación	0,00	4.947.000,00
Ayuntamiento de Logroño	Aportación patrimonio IVA	0,00	-341.258,18
Ayuntamiento de Logroño	Exceso sobre déficit corriente	0,00	-96.697,11
Ayuntamiento de Logroño	Funcionarios cedidos	0,00	148.001,92
Ayuntamiento de Logroño	Inversión activos cedidos	0,00	255.533,15
Ayuntamiento de Logroño	Inversión activos inmovilizado	7.992,72	0,00
Ayuntamiento de Logroño	Equipamiento deportivo	162.721,07	0,00
La Caixa		0,00	600,00
Caja Rural		0,00	1.000,00
Total subvenciones ejercicio		170.713,79	4.914.179,78

Movimiento del ejercicio

Concepto	Subvenciones de capital	
	2017	2016
Saldo inicial	453.584,67	608.034,65
Concesiones	39.263,64	16.263,81
Aplicaciones	-128.175,35	-170.713,79
Traspaso a explotación	0,00	0,00
Traspaso a deuda transformable	0,00	0,00
Diferencias temporarias	0,00	0,00
Saldo Final	364.672,96	453.584,67

La concesión del ejercicio por un importe de 39.263,64 euros (16.263,81 euros en el ejercicio anterior) corresponde al importe aplicado a la financiación de las inversiones del ejercicio de la sociedad, registradas en su inmovilizado (Nota 4).



CLASE 8.^a
CORRESPONDIENTE



OM7485086

Página 30

11.5. Acontecimientos posteriores

Con posterioridad a la fecha de cierre del balance no se han puesto de manifiesto circunstancias de importancia relativa significativa y que no estén reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

NOTA 12 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Nota sin información relevante.

NOTA 13 INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información sobre el periodo medio de pago a acreedores comerciales, incluidos las entidades por ayudas deportivas, detallada por meses se recoge en el siguiente cuadro, calculado sobre la base de un plazo legal de 30 días.

Ejercicio 2017 Meses	Periodo medio de pago a acreedores comerciales			
	Operaciones pagadas		Operaciones pendientes	
	Importe	Días	Importe	Días
Enero	733.074,15	-5,40	771.016,63	-7,51
Febrero	857.912,00	-4,66	827.202,46	-10,63
Marzo	892.635,24	-8,63	703.686,50	-5,54
Abril	710.767,70	-3,75	730.349,10	-5,45
Mayo	757.019,37	-4,76	674.873,65	-0,63
Junio	641.276,08	4,80	776.666,81	-2,90
Julio	711.700,84	0,07	834.682,10	-2,21
Agosto	768.884,73	-0,71	724.908,24	4,79
Septiembre	825.069,89	2,94	746.475,48	-1,04
Octubre	841.057,49	3,19	698.001,30	-9,46
Noviembre	775.335,05	-4,70	617.002,09	-8,01
Diciembre	692.038,47	-2,42	650.257,61	-9,26
	9.206.771,01	-2,12		



CLASE 8.^a



OM7485087

Página 31

Ejercicio 2016 Meses	Periodo medio de pago a acreedores comerciales			
	Operaciones pagadas		Operaciones pendientes	
	Importe	Días	Importe	Días
Enero	776.617,73	-5,08	934.407,45	0,97
Febrero	936.858,79	4,59	695.607,18	-1,76
Marzo	748.516,36	-2,54	620.793,43	2,03
Abril	678.366,45	1,28	618.996,23	-6,62
Mayo	661.120,43	-3,04	672.462,26	-5,93
Junio	651.719,57	-3,97	856.886,58	-10,27
Julio	715.583,37	-2,45	696.658,76	-4,38
Agosto	643.925,44	2,12	683.280,60	-5,64
Septiembre	687.026,81	1,19	569.748,14	-7,41
Octubre	572.058,61	-2,36	642.685,90	-8,74
Noviembre	636.480,35	-4,10	737.738,08	-10,51
Diciembre	757.583,46	-6,26	934.606,19	-14,23

8.465.857,37	-1,60
--------------	-------

Periodo medio de pago a proveedores Operaciones comerciales	31/12/2017 Días	31/12/2016 Días
--	--------------------	--------------------

Periodo medio de pago a proveedores	-2,59	-2,86
-------------------------------------	-------	-------



CLASE 8.^a



0M7485088

Las presentes CUENTAS ANUALES ABREVIADAS de **LOGROÑO DEPORTE S.A.**, se formulan el 23 de marzo de 2018 en papel timbrado de la Clase 8.^a, Serie 0M, números 7485053 a 7485088, ambos inclusive.

En prueba de conformidad firman los miembros del Consejo de Administración.

Logroño, 23 de marzo de 2018

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Fdo.: D. JAVIER MERINO MARTÍNEZ



Fdo.: D. FÉLIX FRANCISCO IGLESIAS DEL VALLE




Fdo.: D. MIGUEL ÁNGEL SAINZ GARCÍA



Fdo.: Dña. Mª DEL MAR SAN MARTÍN IBARRA



Fdo.: Dña. BEATRIZ ARRAIZ NALDA




Fdo.: D. KILIAN CRUZ-DUNNE




Fdo.: D. JULIÁN SAN MARTÍN MARQUÉS



Fdo.: D. RUBÉN ANTONANZAS BLANCO



Fdo.: D. GONZALO PEÑA ASCACIBAR



Fdo.: Dña. PILAR MONTES LASHERAS